



Congreso de la República

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

PLAN DE TRABAJO

Periodo Anual 2006 – 2007

(Aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión,
celebrada el 6 de setiembre de 2006)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Defensa Nacional y Desarrollo Alternativo es un grupo de trabajo especializado cuya función es el estudio y dictamen de las proposiciones legislativas, así como la absolución de consultas dentro de su especialidad. También se encarga del seguimiento y fiscalización de las entidades que componen la administración pública, en el ámbito de la defensa nacional, orden interno, desarrollo alternativo y lucha contra las drogas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º y 34º del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 94º de la Constitución Política del Perú.

Establecidas las atribuciones de la Comisión, le corresponde por tanto aprobar su Plan de Trabajo que, con base a los ejes temáticos de su competencia, establecerá prioridades, actividades y metas por alcanzar en el Periodo Anual 2006 – 2007.

El presente Plan de Trabajo tomará en cuenta la Agenda Legislativa 2006 – 2007 que apruebe el Pleno del Congreso mediante Resolución Legislativa, en aplicación del segundo párrafo del artículo 36º del Reglamento del Congreso de la República y los temas que serán priorizados por la Comisión.

OBJETIVO

El objetivo del Plan de Trabajo es impulsar la reforma o dación de la legislación necesaria en las materias de competencia de la Comisión, bajo las siguientes acciones:

- a) Estudio y dictamen de los Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas.
- b) Fiscalización mediante:
 - b.1 Visitas inopinadas.
 - b.2 Visitas opinadas.
 - b.3 Citación a autoridades.
 - b.4 Informes escritos.
 - b.5 Grupo de Trabajo o de Investigación.
 - b.6 Investigaciones por el Pleno de la Comisión sin facultades de Comisión Investigadora.
 - b.7 Investigaciones por el Pleno de la Comisión con facultades de Comisión Investigadora, acordadas por el Pleno del Congreso.
- c) Sesionar en forma ordinaria y/o extraordinaria.
- d) Sesionar de forma descentralizada.
- e) Realizar Audiencias Públicas.

EJES TEMÁTICOS

1. **Defensa Nacional:** Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ministerio de Defensa, Ejército, Marina y Aviación, y Organismos Públicos Descentralizados.
2. **Orden Interno:** Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú, y seguridad interna y ciudadana.
3. **Constitución:** Reforma de artículos de la Constitución; Justicia Militar-Policial, Códigos.
4. **Desarrollo alternativo y lucha contra las drogas:** DEVIDA, convenios y marco legal.
5. Sistema Nacional de **Defensa Civil** y Cuerpo General de **Bomberos** Voluntarios del Perú.

PLAN DE TRABAJO

1. Labor legislativa

Temas pendientes del sector Defensa:

- Organización, Funciones y Competencia de la Jurisdicción Especializada en Materia Penal Militar Policial.
- Ley de Ascensos de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

- Situación Militar de los Técnicos Supervisores, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas.
- Sistema Previsional y Salarial de las Fuerzas Armadas.
- Modificación de la Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas

Temas pendientes sobre Orden Interno:

- Legislación en materia de Seguridad Ciudadana: serenazgos, detención ciudadana.
- Modificaciones a la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.
- Sistema previsional y salarial de la Policía Nacional del Perú.

Temas pendientes de Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas:

- Ley sobre la Hoja de Coca.
- Recomendaciones del Tribunal Constitucional sobre el tratamiento cultural y tradicional de la hoja de coca.

Otros temas:

- Prevención y Atención de Desastres.
- Vuelos de acción cívica y apoyo al desarrollo.
- Ampliación del Fondo de Defensa Nacional y de la Policía Nacional del Perú.
- Ley de Armas.
- Homologación de derechos y beneficios de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Perú.

2. Labor de fiscalización y control político

2.1 Invitación a la Comisión:

- Presidente del Consejo de Ministros.
- Ministro de Defensa.
- Ministro del Interior.

- Ministro de Relaciones Exteriores.
- Ministro de Economía.
- Ministro de la Producción
- Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
- Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC.
- Presidente Ejecutivo de DEVIDA.
- Presidente de la Empresa Nacional de la Coca – ENACO.
- Alcalde de Lima.
- Alcaldes Diritales.
- Presidente de Corte Suprema de Justicia.
- Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.
- Expertos en temas de defensa, seguridad, inteligencia, desarrollo alternativo, lucha contra las drogas, Constitución y otros.

2.2 Visitas:

- Bases e instalaciones militares (Bases Navales, Aéreas y Cuarteles; Bases Contrasubversivas y Puestos de Vigilancia) en Lima y provincias.
- Dependencias policiales (Regiones y comisarías).

2.3 Solicitudes de informes:

Se solicitarán informes por escrito cada vez que las circunstancias o los hechos lo ameriten.

Las denuncias que reciba la Comisión son previamente calificadas, verificando su procedencia o improcedencia, para luego ser tramitadas conforme a Ley y al Reglamento del Congreso.

3. Labor de representación

La Comisión atenderá y brindará apoyo a los ciudadanos en las gestiones de sus solicitudes ante la administración pública, siempre que se enmarquen dentro del ámbito o competencia de la Comisión, las Leyes, normas y reglamentos vigentes.

La Comisión convocará a Mesas de Trabajo en los temas que requiera la búsqueda de soluciones consensuadas, entre los ciudadanos, representantes y funcionarios de la administración pública.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas considera la realización de Audiencias Públicas que estime necesarias, con la

finalidad de recabar las opiniones de los actores involucrados y de la ciudadanía en general.

SESIONES

La Comisión realizará sesiones ordinarias los días miércoles de cada semana a las 9:00 horas.

Las sesiones extraordinarias, se realizarán cada vez que las circunstancias lo requieran y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Comisión.

En la medida de las posibilidades, la Comisión llevará a cabo sesiones descentralizadas.

Lima, 6 de setiembre de 2006.

Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas